

BECAS JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN CURSO 24/25

ENSEÑANZAS: Las ayudas económicas tienen como destinatario al alumnado matriculado en centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, y con residencia y domicilio fiscal en esta Comunidad y que curse las siguientes enseñanzas autorizadas por la Consejería competente en materia de educación en el curso 2024-2025:

- Ciclos formativos de Formación Profesional de **grado medio** en todo tipo de centros docentes.
- Ciclos formativos de Formación Profesional de **grado superior** en todo tipo de centros docentes.
- Cursos de **especialización** de las enseñanzas de formación profesional impartidos en todo tipo de centros docentes.

(Consultar resto de estudios)

PROCEDIMIENTO

- La solicitud se debe generar a través de la aplicación informática, a la que se puede acceder desde el siguiente enlace: https://aplicaciones.educa.jcyl.es/AEDO/login/2281_3521



Una vez cumplimentada la solicitud, se puede teletramitar (si tienen certificado digital) anexando el formulario nº 2 “modelo de firmas”, debidamente cumplimentado, y en caso contrario se tiene que imprimir, firmar y entregar en un registro oficial.

(No se puede entregar en el centro educativo)

PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL

19 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024